

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO
ACTA SESION ORDINARIA N° 30

En Cabildo, siendo las 09.55 horas del día miércoles 13 de Septiembre del año 2017, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal(S), la Sra. Rayén Tapia Leiva.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- Paola Badillo</i> | <i>Directora de Finanzas</i> |
| <i>3.- David Donoso</i> | <i>Asesor Jurídico</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Acta anterior (29)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Concesión Servicios Higiénicos de la Fiesta Costumbrista 2017.*
 - b).- Concesión estacionamientos de la Fiesta Costumbrista 2017.*
 - c).- Proyecto de incremento y modificación presupuestaria área Educación, Municipal y Salud.*
 - d).- Presentación del Programa Servicio País, Fundación para la Superación de la Pobreza.*
- 6.- Incidentes Concejales.*

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



Desarrollo:

1.- Audiencias Públicas:

- Escuela de Ballet Cabildo

Sra. Carolina Donoso, Coordinadora Escuela de Ballet Cabildo, agradece al Alcalde y Concejo Municipal por el apoyo brindado a la Escuela. Presenta a la nueva Directiva de la Organización "Grupo de Amigos de la Danza", constituida por apoderados de la Escuela de Ballet. La coordinadora entrega al Alcalde y a cada Concejal una carpeta con la información respecto al funcionamiento y financiamiento de la Escuela. Aclara situación respecto a su trabajo y al de su hija en la Escuela de Ballet. Alcalde también aclara que la consulta no se debió a desconfianza, sino a poder contar con la información necesaria para responder cuando otras organizaciones le consultan. Concejal Vera agrega que la Escuela considera el tema de integración, aspecto muy importante en la actualidad y que felicita dicha iniciativa. Coordinadora indica que la Escuela postuló un Proyecto al Fondart Regional y solicita apoyo al Concejo para gestionar aprobación del mismo. Concejal Sánchez indica que para efectos de adjudicar proyectos Fondart, se contratan organismos externos que evalúan los proyectos, por lo que es muy difícil que se pueda apoyar en lo que respecta a la aprobación de los mismos. Concejal Miranda consulta a Coordinadora por las presentaciones que la Escuela realiza y si sería posible acercar éstas al sector rural. Al respecto la Coordinadora expone que el proyecto presentado a Fondart, precisamente contempla itinerancias a colegios de la comuna y provincia. Comenta que en el mes de diciembre la Escuela por lo general apoya en las graduaciones de los diferentes colegios de la comuna, tanto urbanos como rurales y las alumnas más grandes apoyan actividades de índole popular como Teletón y Fiesta de las chayas por ejemplo, a través del grupo denominado Star Dance. Concejal Sánchez señala que se pone a disposición para apoyar postulaciones a Proyectos Fondart. Concejales felicitan a la Escuela por su excelente trabajo, por mantener las cuentas claras y por ser un aporte a la formación de mejores personas.



5.- d).- Alcalde solicita acuerdo para adelantar el punto 5, letra d) de la tabla, "Presentación del Programa Servicio País, Fundación para la Superación de la Pobreza", en consideración a que exponen personeros de la Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO), que vienen desde el nivel central. Concejo acoge solicitud en forma unánime y sin objeción. Expone el Sr. Hugo Inostroza, quien agradece el espacio otorgado, señala sentirse muy satisfecho porque Cabildo está retomando el trabajo conjunto con la Fundación. Presenta al nuevo equipo de profesionales, conformado por Psicólogo, Antropólogo y Geógrafo. Señala que las fuentes de financiamiento del Programa son el Ministerio de Desarrollo Social, Mineduc, Minvu y Ministerio de Cultura. Se refiere a la importancia del trabajo comunitario, a la articulación de redes, a la relación y trato horizontal que debe existir con el otro, indicando que la pobreza no se resuelve "teniendo", sino que "estando, siendo y haciendo". El Programa contemplará tres focos de acción; educación, vivienda y hábitat y lamenta que Cabildo no ha sido visibilizado culturalmente a nivel regional. Sr. Inostroza y equipo profesional del programa, exponen presentación y de manera se produce retroalimentación con Concejo Municipal (se entrega presentación impresa a cada Concejal).

Alcalde expone necesidad de considerar la reglamentación vigente para la realización de ferias u otros en las comunidades. Se refiere específicamente a SII, Servicio de Salud y sus normas sanitarias, permisos municipales, entre otros. Concejal Romero indica que existe falta de información al respecto. Alcalde felicita al programa. Concejal Alvarado valora el diagnóstico certero presentado, el dominio de los procesos y le llama la atención un aspecto que dice relación con el deterioro de las comunidades. Concejal Romero señala que agricultores de la zona están trabajando para formar su propia organización y así no ser pasados a llevar. Concejal Pinilla felicita a quienes realizaron esta presentación.

Concejal Sánchez felicita al programa como un importante aporte a la comuna.

2.- Aprobación Acta anterior

Se somete a aprobación del Concejo la Minuta del Acta Sesión Ordinaria N° 29, la que se aprueba en forma unánime con las indicaciones corregidas. Asimismo se deja firmada.



3.- Correspondencia

No hay.

4.- Cuenta del Alcalde:

Alcalde da a conocer al Concejo los siguientes acontecimientos:

- *El miércoles 6 de septiembre el equipo de SECPLA realizó una charla informativa a la comunidad acerca de los trabajos que se realizarán en Casa López y cuáles son los detalles de este proyecto cultural.*
- *El jueves 7 de septiembre firmamos con los alcaldes de Petorca y La Ligua un “Convenio de Buenas Prácticas” en torno al uso del agua, mediante un Nodo Hidrodinámico para la adaptación al cambio climático. Con esto, pretendemos realizar un trabajo mancomunado para la protección del recurso hídrico y nuestro medio ambiente.*
- *El viernes 8 de septiembre asistimos a la “Muestra Gastronómica de los Centros de Madres de Cabildo” en la Plaza de Armas, donde 12 clubes pudieron vender sus productos para reunir fondos para cada club.*
- *El sábado 9 de septiembre asistí a la Cuecada organizada por la Escuela Bartolillo y a la Feria de Emprendedoras liderada por Prodemu y la comunidad de La Viña en la misma localidad.*
- *Ayer, junto al equipo de DIDECO y Deporte, tuvimos un espacio de convivencia con los adultos mayores que participaron del taller de “Envejecimiento Activo”, quienes se mostraron muy contentos con la iniciativa. De este taller se realizará una segunda versión para la cual ya están las inscripciones abiertas.*
- *Se entrega programa oficial de Fiestas Patrias Cabildo 2017 con los últimos cambios realizados.*



Respecto a Convenio de Buenas Prácticas, Concejo solicita se pueda entregar mayor información, para lo cual se incorpora a la sesión, la Srta. Camila Donoso quien entrega mayores antecedentes. Alcalde se refiere también a publicaciones en las redes sociales, que dicen relación con pagos que el Municipio tendría pendientes con cierto proveedor. Se aclara situación.

Alcalde solicita a Abogado, don David Donoso, que exponga al Concejo respecto a casos que han emanado de la Contraloría Regional, para lo cual Abogado entrega un informe escrito a cada Concejal.

Alcalde señala que no corresponde a los Concejales pasar a llevar formalidades por el sólo hecho de ser autoridad como lo habría hecho la Concejal Liliana Romero. La Concejal Romero señala que el Abogado asesor es quien generaría estas situaciones de discordia por informar inadecuadamente al Alcalde, dejando sembrada la duda y desconfianza. Le indica directamente al abogado que es una persona que falta a la verdad y que incurre incluso en el abandono de sus deberes. Por su parte Alcalde se refiere a la Concejal Romero como una persona generadora de conflictos, lo que lleva al intercambio de palabras, enfatizando la Concejal Romero en que no puede ser que por el sólo hecho de querer informarse para informar se le increpe de esa forma. Alcalde insiste en que una autoridad no tiene derecho a pasar a llevar aspectos normativos, más aun, en actividades que se realizan con venta de alcohol, baile y cobro de piso a las personas participantes.

Concejal Romero aclara y agrega que lo que ella hizo fue consultar al Abogado el motivo de tantas demandas en contra de la Municipalidad y le responden con este otro tema, enfatiza en que su rol es de fiscalizar los recursos e insiste en que fue agredida verbalmente.

5.- Asuntos Nuevos

a).- Concesión Servicios Higiénicos de la Fiesta Costumbrista 2017.

Alcalde da a conocer al Concejo los casos que solicitan la concesión de los baños de la Fiesta Costumbrista, en el Parque Municipal, los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre. Concejo resuelve en forma unánime y sin objeción que la concesión sea de la siguiente manera:



- 15/09/17: Sra. Miriam Llanos
- 16/09/17: Junta de Vecinos La Rinconada
- 17/09/17: 2° Medio D Liceo Técnico Profesional de Minería
- 18/09/17: Sra. Yumara Araya Olmos
- 19/09/17: Sra. Miriam Llanos

b) Concesión estacionamientos de la Fiesta Costumbrista 2017.

Concejo resuelve y aprueba en forma unánime y sin objeción que la concesión de los estacionamientos de la Fiesta Costumbrista 2017, sea entregada a la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Cabildo.

c) Proyecto de incremento y modificación presupuestaria área Educación, Municipal y Salud.

c).- Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes proyectos de acuerdo de las áreas que se señalan, los cuales son aprobados en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR, AREA EDUCACION, DE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE.-

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|----------------------------|----------------------|
| 05 | 03 | 003 | 002 | 999 | OTROS | \$456,000,000 |
| | | | | | TOTAL A INCREMENTAR | \$456,000,000 |

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|-------------------------------|--------------------|
| 21 | 01 | 001 | 009 | 999 | OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES | 330,000,000 |
| 21 | 02 | 001 | 009 | 999 | OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES | 126,000,000 |
| | | | | | TOTAL A INCREMENTAR | 456,000,000 |

NOTA: MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS POR ASIG. NUEVA LEY CARRERA DOCENTE LEY N°20.903, B.R.P, ASIG TRAMO DOCENTE, Y ASIG. ALTA CONCENT. ALUMNOS PRIORITARIOS, PARA CANCELACION DE SUELDOS HASTA DICIEMBRE.



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|--|-----------------------|
| 21 | 01 | 001 | 001 | 000 | SUELDO BASE | \$ 30,000,000 |
| 21 | 01 | 001 | 002 | 001 | ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19070 | \$ 109,000,000 |
| | | | | | TOTAL A DISMINUR | \$ 139,000,000 |

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|---|-----------------------|
| 21 | 02 | 001 | 001 | 000 | SUELDO BASE | \$ 30,000,000 |
| 21 | 03 | 004 | 001 | 000 | SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO | \$ 80,000,000 |
| 21 | 03 | 004 | 002 | 000 | APORTE DEL EMPLEADOR | \$ 7,000,000 |
| 21 | 03 | 999 | 001 | 000 | ASIGNACION ART. 1 LEY 19464 | \$ 10,000,000 |
| 21 | 03 | 001 | 001 | 000 | HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES | \$ 2,000,000 |
| 22 | 01 | 001 | 001 | 000 | PARA PERSONAS | \$ 2,000,000 |
| 22 | 04 | 007 | 001 | 000 | MATERIALES Y UTILES DE ASEO | \$ 3,000,000 |
| 22 | 02 | 002 | 001 | 000 | VESTUARIOS,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | \$ 3,000,000 |
| 22 | 02 | 001 | 001 | 000 | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES | \$ 500,000 |
| 29 | 04 | 001 | 000 | 000 | MOBILIARIO Y OTROS | \$ 1,500,000 |
| | | | | | TOTAL A AUMENTAR | \$ 139,000,000 |

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|---------------------------|----------------------|
| 35 | 03 | 000 | 000 | 000 | Saldo Final de Caja P.IE. | \$ 30,000,000 |
| 35 | 02 | 000 | 000 | 000 | Saldo Final de Caja SEP | \$ 64,000,000 |
| | | | | | TOTAL A DISMINUIR | \$ 94,000,000 |

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB ASIG | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|------|----------|----------|-------------------------|----------------------|
| 21 | 03 | 001 | 003 | 000 | HONORARIOS P.I.E | \$ 30,000,000 |
| 22 | 11 | 999 | 002 | 000 | OTROS SEP | \$ 64,000,000 |
| | | | | | TOTAL A AUMENTAR | \$ 94,000,000 |

NOTA: MODIFICACION PARA CANCELACION DE SUELDOS Y HONORARIOS SEGUN CALCULO DE GASTO PROYECTADO A DICIEMBRE, Y TAMBIEN SE MODIFICO PARA COLACION DESFILE FIESTAS PATRIAS, MAT. ASEO ESCUELAS, VESTUARIO PERSONAL DAEM, Y OTRAS COMPRAS DE LOS COLEGIOS.-



PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUDSE DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB ASIG | | DENOMINACION | MONTO |
|-------------------------------|------|------|----------|--------------|------|-------------------------|---------------------|
| 215 | 22 | 04 | 004 | | cc64 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | \$ 2,200,000 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL QUE SE DISMINUYE | | | | | | | \$ 2,200,000 |

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

| SUB TITULO | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB ASIG | | DENOMINACION | MONTO |
|-----------------------------|------|------|----------|--------------|------|--------------|---------------------|
| 215 | 22 | 08 | 999 | | cc74 | OTROS | \$ 2,200,000 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL QUE SE AUMENTA | | | | | | | \$ 2,200,000 |

Gloza: *Modificación con acuerdo concejo para pago de jornada de autocuidado a funcionarios del Dpto. de salud municipal.

6.- Incidentes de Concejales

Concejal Alvarado:

Consulta por fiscalización que hiciera Director de Obras, don Ricardo Quezada, al parque y al río. Solicita se envíe vía correo electrónico informe elaborado por el Sr. Quezada.

Concejal Pinilla:

Solicita remarcación pasos de peatones ya que no son visibles y pueden ocasionar accidentes. Alcalde señala que existe un plan de trabajo al respecto. Concejal indica que observó Acta N° 29.

Alcalde propone al Concejo que la próxima sesión del Concejo se realice el 27/09. Concejales apoyan moción.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.50 Horas.



RAYÉN TAPIA LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

RTL.-